Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 24 FEB. 2004

VISTO el expediente N°827-0656/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de adquisición de artículos de limpieza para ser utilizados en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario autorizar el mismo, cuyo monto asciende a la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta y tres con 90/100 ($ 2.253,90).

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer las erogaciones efectuadas, para cubrir gastos en concepto de artículos de limpieza, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta y tres con 90/100 ($ 2.253,90), a las empresas Centro Chester S.A. y Organización Específicos de Gerardo Martín Fernández, según Facturas N° 0001-00016308; N° 0001-00016505 y N° 0001-00000218, respectivamente, obrantes en el expediente 827-0656/03.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto reconocido en el articulo primero, al Intendente de la Universidad, para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2004, programa 1.4.3 - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 4°: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCION R.N°: 073/04

Dr. María E. Lozano
Secretaria General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES